INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0954 DEL 08 DE MARZO DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ
Identificación	1057575515
Fecha de suscripción del Contrato	08 DE MARZO DE 2025
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Fecha de Iniciación	2025-03-14
Fecha de Finalización	2025-08-13

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.500.000).
Valor ejecutado	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.500.000).
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	No Aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato No. 0954.2025, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
ACTIVIDAD No. 1 Efectuar asistencia Legal para el desarrollo e implementación de mesas de diálogo con las comunidades con actividades de educación sobre derechos humanos y promoción del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 29 de Julio de 2016, tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal. Producto: mínimo Cuatro (04) campañas realizadas de las actividades de educación y promoción. Evidencias: convocatorias, correos, Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, informe ejecutivo según aplique.	El contratista cumplió con el 100% de la presente actividad durante el periodo de ejecución desde el 14 de marzo 2025 al 13 de agosto de 2025, conforme a lo siguiente: El día 22 de marzo, el contratista efectuó asistencia legal con el fin de brindar diferentes estrategias y formas de asistencia legal agrupadas en varias categorías tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, Problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal. El día 25 de marzo, brindo asistencia legal en varias categorías tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, Problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal. El 25 de marzo, realizo acompañamiento institucional en manifestación pública de la comunidad de Yopal por el inconformismo del reajuste del predial. El día 24 de abril, efectuó asistencia legal en el marco del acompañamiento institucional brindado en la manifestación pública en la conmemoración del día mundial del autismo brindado capacitación por medio del decreto 003 de 2021. El 23 de mayo, realizó socialización y convocatoria previa al encuentro comunitario y lúdico recreativo y encuentro comunitario en la comuna VII. El día 24 de mayo, realizó encuentro comunitario en la comuna VII a niños, niñas y adolescentes sobre la

	socialización de la Ley 1801 de 2016, con el fin de generar conciencia sobre la convivencia ciudadana El día 28 de mayo, efectuó acompañamiento con la policía nacional, se realizó socialización de la Ley 1801 de 2016 de los artículos 33 y 87 a los establecimientos de alto impacto del sector de la comuna 5. El 13 de junio, realizó compaña de socialización del artículo 87 de la Ley 1801/2016 a los administradores de hoteles ubicados en el barrio el paraíso. El día 20 de junio, participó en capacitación para el debido diligenciamiento de la ficha de identificación y caracterización a personas habitantes de la calle del municipio de Yopal. El 27 de junio, realizó socialización del artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, para concientizar a la comunidad, y darle cumplimiento a la normatividad de la Ley para contribuir en la sana convivencia, conversación del medio ambiente y preservación del espacio público. El 27 de junio, socializo el articulo 87 y 216 de la Ley 1801 de 2016, en la caracterización, verificación y control de hoteles del sector. El 02 de julio, llevó a cabo socialización del articulo 33 y 87 de la Ley 1801 de 2016, a los dueños y administradores de establecimientos comerciales. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
ACTIVIDAD No. 2 Brindar soporte legal en la proyección y seguimiento de respuestas a requerimientos incumplimiento de las órdenes emitidas en las acciones populares y alertas tempranas que involucren el proyecto Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad	El contratista cumplió con el 100% de la presente actividad durante el periodo de ejecución desde el 14 de marzo 2025 al 13 de agosto de 2025, conforme a lo siguiente: El contratista elaboro los siguientes documentos para dar respuesta a la acción popular 2011-033: - Informe ejecutivo acciones secretaria de gobierno acción popular 2011-033

ciudadana de todos en el municipio de Yopal. Producto: 100% de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objetos contratados. Evidencia: actas, Registro fotográfico informes, Certificado de PQRS al día según sea el caso	- Diagnóstico de seguridad acción popular 2011-033 - Plan de trabajo Acción Popular 2011-033 - Comité de verificación Sesión No. 001 de 2025 comité de verificación AP 2011-033 El 20 de mayo, realizo la verificación de la queja mediante la PQR No. 2025-309669 interpuesta por un ciudadano, en la cual se establece que se están realizando actividades que alteran el orden público por lo que se procede a realizar visita al sitio ubicado en caseta vía matepantano El 30 de mayo, realizó mesa de trabajo con la comunidad del asentamiento mi nueva esperanza con el fin de atender la problemática de convivencia generada por ciudadanos de nacionalidad venezolana. El 18 de junio, brindó apoyo a los profesionales de la secretaria de desarrollo social para la entrega de medicamentos a ciudadanos extranjeros habitantes de calle. El 27 de junio, dio atención a requerimiento de un ciudadano por ocupación del espacio público en donde al desplazarse al puesto de venta informal se le socializa el artículo 140 de la Ley 1801 del 2016 – comportamientos contrarios al ciudadano e integridad del espacio público. El 02 de julio, atendió requerimiento de un ciudadano por el uso indebido del espacio público por parte de los vehículos en la cra 29 a # 21, con el fin de permitir que el vehículo de la empresa de aseo pueda transitar. El día 15 de julio, asistió a campaña de tenencia responsable de mascotas y socialización de la Ley 1801/2016, dirigida a la comunidad del barrio villa Natalia, la cual tenía como objetivo concientizar a la comunidad del cumplimiento de la presente ley. El 17 de julio, realizo acompañamiento para la socialización del artículo 111 de la Ley 1801/2016 en la calle 21 No. 14-32 barrio la esperanza.

	El 18 de julio, realizó socialización del articulo 87 Ley 1801/2016 en establecimientos de comercio de alto impacto. El 04 de agosto, llevó a cabo socialización del articulo 33 y 87 de la Ley 1801/2016 a propietarios y administradores de establecimientos de alto impacto – bares y expedido de bebidas alcohólicas. El 21 de julio, remitió informe de actividades realizadas en cumplimiento Acción Popular 2016-311 al jefe de la Oficina Asesora Jurídica en donde se relaciona las acciones adelantadas por Secretaría de Gobierno Municipal, en materia de operativos de control y vigilancia relacionados con el respeto a los límites máximos de ruido y ocupación del espacio público, encaminadas a prevenir y mitigar esta problemática con apoyo de la Policía Nacional, dependencias de la Alcaldía de Yopal y otras entidades. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
ACTIVIDAD No. 3 Realizar jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Producto: mínimo 3 jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales, en pro de disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Evidencia: actas, Registro fotográfico, informes, Certificados de PQRS al día según sea el caso.	El contratista cumplió con el 100% de la presente actividad durante el periodo de ejecución desde el 14 de marzo 2025 al 13 de agosto de 2025, conforme a lo siguiente: El día 20 de marzo, realizo acompañamiento a una jornada pedagógica conjunta con mujeres y lideres de las asociaciones de base de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras las cuales tienen injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio en sus comunidades en el municipio de Yopal. El día 12 de mayo, realizo acompañamiento a una jornada institucional de entidades de orden nacional y departamental las cuales tienen injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio en sus comunidades en el municipio de Yopal.

	El día 12 de mayo, llevó a cabo campaña pedagógica lúdico-recreativa con los niños de los grados tercero primaria del colegio Manuela Beltrán, con el fin de mejorar los índices de seguridad y convivencia en el colegio. El día 03 de junio, realizó acercamiento desde la secretaria de gobierno y con la policía, a los ciudadanos en condición de calle a población indígena migrante con el fin de identificar su procedencia. El 19 de junio, realizó campaña de tenencia responsable de mascotas en el barrio Casiquiare y san Jorge 2. El 25 de junio, realizó campaña preventiva e informativa, con el fin de socializar el Decreto 216/2021 Estatuto temporal de permanencia a ciudadano migrantes que ejercen actividades comerciales en el sector de la 40. El 25 de junio, realizó campaña de tenencia responsable de mascotas en el barrio Luis maría Jiménez en la calle 14 # 9-34 con el fin de dar cumplimiento a la problemática que se presentan en el sector. El 28 de junio, asistió a campaña de seguridad contra el secuestro y extorsión "Yo no pago yo denuncia" en el centro del sector de comercio desde la cra 20 # 11 hasta la 16 comuna 1, con Gaula militar y gestores de convivencia. El 15 de julio, el contratista realizo acompañamiento a jornada de salud llevada a cabo en el antiguo hospital en la carrera 24 con calle 8. El día 24 de julio, realizó socialización de la Ley 1801/2016 en campaña de difusión y prevención contra la extorsión y el secuestro en articulación con el Gaula militar en la calle 30 con 44 vía matepantano. El 02 de agosto, asistió a jornada interinstitucional de convivencia ciudadana y seguridad, en coordinación de los ediles de la comuna 3, en la cual cada institución ofreció sus servicios a la comunidad en general.

	El 07 de agosto, realizó acompañamiento a la policía nacional, para la inspección, vigilancia y control a establecimientos de alto impacto (bares). Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.

2. La contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 Planilla No. **7961535063** seguridad social mes de marzo de 2025
 Planilla No. **7964540408** seguridad social mes de abril de 2025
 Planilla No. **7968652405** seguridad social mes de mayo de 2025
 Planilla No. **7969784127** seguridad social mes de junio de 2025
 Planilla No. **7975948522** seguridad social mes de julio de 2025
 Planilla No. **7979782645** seguridad social mes de agosto de 2025

3. Que la contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS [$1.100.000] M/CTE, de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$825.000]
Estampilla procultura	[$275.000]
Estampilla prodeporte	[0]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0073-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización

de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA COMO MEDIDA PARA GENERAR CONFIANZA, MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN TODO EL MUNICIPIO.	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. 1. mínimo Cuatro (04) campañas realizadas de las actividades de educación y promoción. 2. 100 % de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objeto contratados. 3. Mínimo 3 jornadas conjuntas pedagógicas conjuntas con casa de justicia en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DESDE EL 14 DE MARZO 2025 AL 13 DE AGOSTO DE 2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**

CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N/A
	4,0	BUENO. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista se rehúsa a constituir las garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0

	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,3

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.

	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 12 SEP 2025

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO

Reviso: Ado 00322025
Profesional contratado oficina contratación secretaria de gobierno